



293087

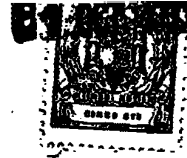
293087

**M E M O R I A     D E S C R I P T I V A**

**DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR  
DE DON AGUSTIN FABREGA RULDIA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESI-  
DENTE EN BARCELONA, Jovellanos 9.**

**s o b r e .**

**UN SISTEMA DE ARTICULACION PARA EL DESPLAZAMIENTO, ORIENTACION  
Y FIJACION DE CASCOS PARA EL SECADO DEL CABELLO Y SIMILARES.**



El sistema o mecanismo articulado a que se refiere esta memoria presenta con respecto a los ya conocidos para la misma finalidad, la ventaja de su simplificación, lo que repercute en la economía de su coste.

5.- Esencialmente consiste en un conjunto de piezas huecas de forma, dimensiones y material apropiados, articuladas por sus extremos de modo que puedan desplazarse o girar alrededor de sus respectivos ejes o puntos de articulación, dos de ellas según planos horizontales y las restantes según planos verticales, conectada la última con el eje de la horquilla de suspensión del casco o similar, lo que permite la oscilación de este para alcanzar la orientación conveniente en cada caso; sistema en el que han sido previstos, además, adecuados elementos de regulación y fijación.

10.- Para facilitar la explicación del objeto de esta patente de invención, adjunto se acompaña a la presente memoria descriptiva, una hoja de dibujos en los que se ha representado un caso de ejecución, no limitativo.

15.- La Figura 1ª., es una vista en perspectiva del conjunto con un casco secador del cabello.

20.- La Figura 2ª., es una vista en alzado-sección de las piezas articuladas del conjunto del sistema con el soporte de fijación mural, las cuatro piezas articuladas y la horquilla de suspensión del casco o similar.

25.- La Figura 3ª., es una vista en proyección horizontal o planta de la biela excéntrica dispuesta al principio de la tercera pieza articulada.

30.- La Figura 4ª., son detalle de la arandela solidaria al árbol central o eje del resorte de la pieza tercera, y detalle de la llave especial que se aplica a la arandela para su avance al objeto de ejercer sobre dicho resorte la adecuada tensión reguladora.

La Figura 5ª., es una expresión esquemática del arco de 160° que describe la movilidad horizontal del primer brazo y el arco de 270° que describe el segundo brazo, como límites de máximo



desplazamiento respectivo en el indicado plano horizontal.

5.- El sistema articulado de referencia está constituido por una primera pieza hueca (1) prismática o cilíndrica, que puede girar en un plano horizontal alrededor del eje vertical (2) de un cojinete (3) que se fija al soporte mural (4). El extremo de esta pieza termina en un cojinete axial vertical (5) alrededor del cual puede girar horizontalmente la pieza (6), que está vinculada al indicado cojinete (5) por medio del eje horizontal (7) como centro axial del disco de articulación (8) permitiéndole a este elemento (pieza 10.- (6)) la movilidad en plano vertical que indica el arco "a".

15.- En su otro extremo y por medio de una articulación análoga con eje horizontal (9), otro disco cojinete (10) permite al tramo siguiente efectuar el movimiento angular vertical que se señala con el arco "b". Como prolongación de dicho disco (10), un pequeño brazo rodeado de un casquillo cilíndrico (11) finaliza recibiendo a otro eje (12) también horizontal que se articula a los soportes (13) Fig. 1a., en donde se inserta la horquilla (14) cuyos terminales (15 y 16) le otorgan una oscilación independiente al casco o elemento (17).

20.- En la descrita pieza o brazo (6) se dispone un árbol central o eje (18), solidario a una biela (19) articulada excéntricamente respecto al eje (7) del disco cuya biela, mediante tope, presiona un resorte helicoidal (20) fijo por uno de sus extremos a un disco o tabique perforado (21) que permite el paso del árbol central (18) y cuyo resorte por su extremo libre, vá unido a una arandela (22). 25.-

Mediante la llave especial (23) se produce el avance de la arandela (22) y consiguiente presión o tensión del resorte, hasta conseguir estabilizar la posición del equilibrio en cada caso.

NOTA

30.- En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

1a.- Un sistema de articulación para el desplazamiento, orien-



tación y fijación de cascos para el secado del cabello y similares, que esencialmente se caracteriza por estar constituido por un conjunto de piezas huecas de forma, dimensiones y materiales apropiados articuladas por sus extremos de modo que pueda desplazarse o girar alrededor de sus respectivos ejes o puntos de articulación según planos horizontales, dos de ellas, la primera cuyo cojinete inicial se fija a un soporte de pared y la inmediata siguiente, y según planos verticales, las dos restantes; conectadas la última de estas, con el eje de la horquilla de suspensión del casco, lo que permite su oscilación para alcanzar la orientación conveniente en cada caso.

2<sup>a</sup>.- Un sistema de articulación para el desplazamiento, orientación y fijación de cascos para el secado del cabello y similares, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que en la pieza tubular tercera siguiendo el orden establecido, de soporte mural a horquilla del casco, se dispone un árbol central solidario a una biela articulada excentricamente respecto al eje de articulación común a dicha pieza y a su inmediata anterior, o sea la segunda, cuya biela, mediante tope, presiona un resorte helicoidal fijo por uno de sus extremos a un disco o tabique perforado que permite el paso del árbol central y cuyo resorte por su extremo libre va unido a una arandela que por la acción de una llave especial produce su avance y la consiguiente presión o tensión del resorte hasta conseguir estabilizar la posición de equilibrio.

3<sup>a</sup>.- UN SISTEMA DE ARTICULACION PARA EL DESPLAZAMIENTO, ORIENTACION Y FIJACION DE CASCOS PARA EL SECADO DEL CABELLO Y SIMILARES.

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 31 de octubre de 1963

23 087

DON AGUSTIN PARRERA RUILOVA



293087

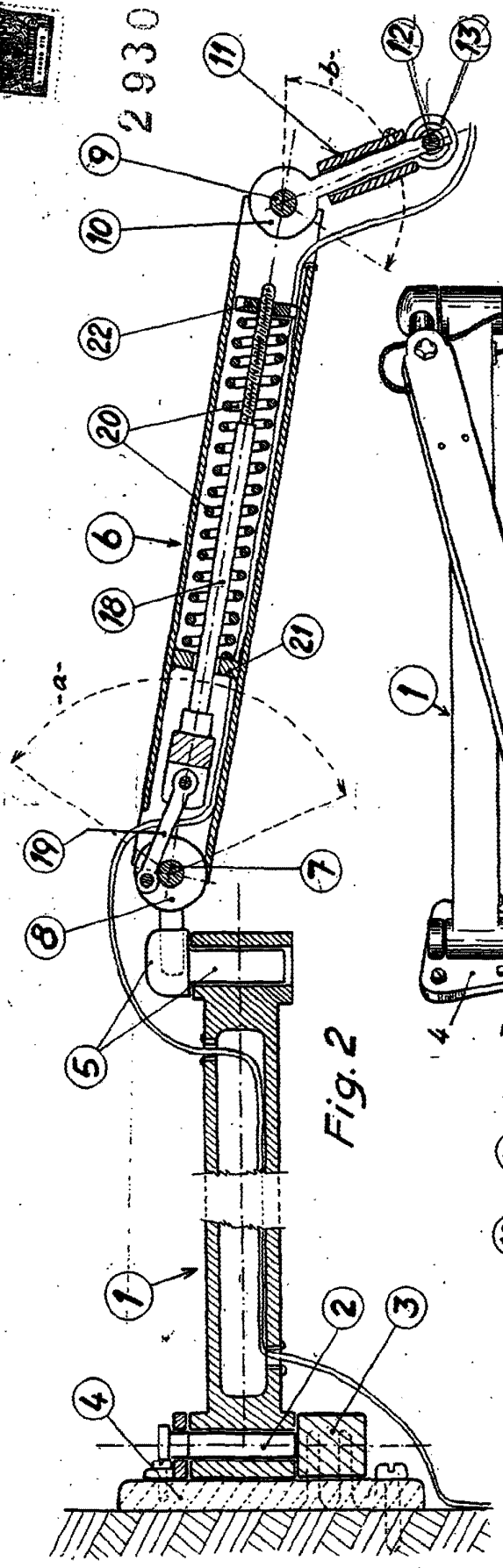


Fig. 1

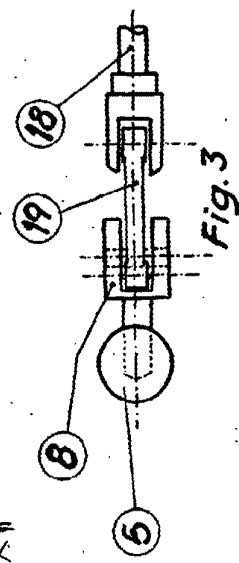


Fig. 2

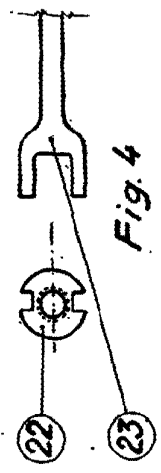


Fig. 3

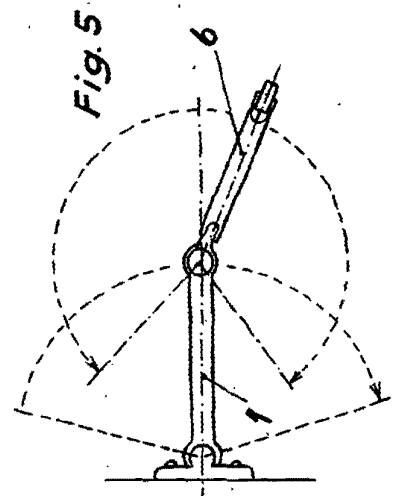


Fig. 4

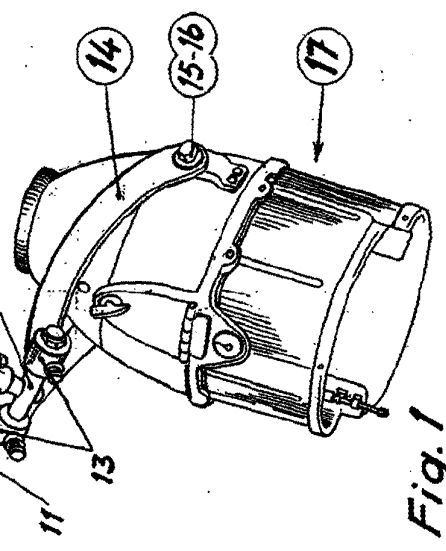


Fig. 5

Escalera variable

29 087 1933